

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°060
Período: del 24/08/02 al 30/08/02
Buenos Aires, Argentina

- 1.- **Disputa entre el gobierno, la Iglesia y el Ejército por la ayuda social**
- 2.- Reunión de militares y sindicalistas por ayuda social
- 3.- Sigue el impacto de los documentos desclasificados de EE.UU. sobre el último gobierno militar
- 4.- Reproducen conversación entre intermediario de armas y funcionario público
- 5.- Controversia por ejercicio con tropas de EE.UU. en Misiones
- 6.- Declararon el ex presidente Menem y su ex cuñado y asesor por el contrabando de armas a Ecuador y Croacia
- 7.- El Procurador General de la Nación recomendó dictar la inconstitucionalidad de las leyes de "Punto Final" y "Obediencia Debida"

1.- Disputa por la ayuda social

Según el diario "Clarín" un programa piloto de asistencia humanitaria que debía iniciarse en José C. Paz, una de las localidades más pobres del conurbano, está parado por una "actitud de miseria" de los uniformados. Según una fuente de este diario: "Piden 3 pesos por ración de comida, es decir, por un cucharón de guiso, una manzana y dos panes. Se aprovechan del hambre y especulan con recibir ese dinero para cubrir otros baches de su presupuesto". La acusación estaría dirigida sobre todo al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, cuyo titular, el teniente general Juan Carlos Mugnolo, se encarga de pilotear los programas de ayuda a la comunidad. Según "Clarín" Mugnolo reclamó 800 mil pesos, meses atrás, para poner en marcha un plan de ayuda directa. Para la fuente de "Clarín", el análisis de la cifra "fue vergonzoso, lo mismo se podría haber hecho con 300 mil pesos", y por eso el plan quedó en la nada. (Ver Clarín, sección Política, 25/08 y 26/08/02)

En tanto días después se intentó bajar el tono de la disputa. El ministro de Defensa, Horacio Jaunarena, declaró: "No hay problemas de ninguna naturaleza", y reiteró la disposición a colaborar en la emergencia alimentaria por parte de las Fuerzas Armadas. En tanto, la Conferencia Episcopal negó enfáticamente que se haya trenzado en una disputa de poder con el Gobierno y el Ejército por el control de la ayuda alimentaria para paliar la angustiada situación social de vastas capas de la población. (Ver Clarín, sección Política, 27/08/02)

2.- Contacto entre gremios y militares

El jefe del Ejército, general Ricardo Brinzoni, se reunió semanas atrás con el líder mercantil, Armando Cavalieri, buscando cómo poner en marcha, en las instalaciones del Regimiento de Patricios, en Palermo, un comedor para dar alimento a unas mil personas por día. En tanto, una cadena de supermercados

proveería los alimentos, con fecha cercana de vencimiento. Según Clarín el acuerdo no se concretó por razones distintas según quien las cuente. Consultado por este diario el portavoz del Ejército, coronel Ricardo Etchegaray, respondió: "Nunca existió esa reunión entre Cavalieri y Brinzoni". Otras fuentes del Ejército, en cambio, dijeron que "hay infinidad de encuentros con organizaciones sociales y sindicales en las que participa el Ejército. (Ver Clarín, sección Política, 25/08/02)

3.- El papel de las administraciones Ford y Carter frente al gobierno militar

Según datos de varios documentos desclasificados a los que el diario Clarín tuvo acceso, bajo el gobierno de Ford, en la Casa Blanca hubo cobertura para el golpe. En cambio, con Carter, los diplomáticos se interesaron en la historia oculta de esos tiempos. En tanto esos documentos también revelarían las intenciones del último gobierno militar de gobernar hasta 1987. Según este diario lo admitieron ante los diplomáticos de ese país el almirante Massera en 1978, y el ex ministro del Interior Harguindeguy, en 1981: "El proceso militar que nos vimos obligados a lanzar en 1976 continuará durante el período del general (Roberto) Viola, y recién entonces comenzará una transición para preparar el escenario de elecciones presidenciales en 1987". La confesión corrió por cuenta del general Albano Harguindeguy un mediodía de junio de 1981, y quedó registrada en un documento secreto que la Embajada estadounidense envió "con prioridad" a Washington. (Ver Clarín, sección Política, 25/08/02)

En tanto el diario Página 12 publicó un artículo acerca de un documento sobre operaciones conjuntas argentino-chilenas. Se trata de un escueto cable de la embajada de EE.UU. de 1976 que confirma el destino de un chileno secuestrado en Buenos Aires. (Ver Página 12, sección El País, 25/08/02)

4.- Caso "Armas"

En noviembre de 1995, el traficante de armas Diego Palleros tuvo una charla telefónica con el interventor de Fabricaciones Militares, Luis Sarlenga, antes de fugarse, y dijo que el gobierno de Carlos Menem le dio el visto bueno para desviar armas a Ecuador y Croacia, según una escucha que hizo un servicio de inteligencia del Estado. Bajo el rótulo "estrictamente secreto y confidencial", el informe reproduce conversaciones del teniente coronel (RE) Palleros (quien fue intermediario entre el gobierno de Menem con Croacia y Ecuador) hechas en Buenos Aires justo unas semanas antes de fugarse a Sudáfrica, donde se encuentra virtualmente asilado. Pero aclara que el interlocutor de Palleros era "probablemente" Sarlenga, quien en abril del año pasado se arrepintió e involucró al ex cuñado de Menem, Emir Yoma. (ver Clarín, sección Política, 28/08/02)

5.- Ejercicios combinados con tropas de los EE.UU. en la provincia de Misiones

La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados analiza un proyecto que autoriza el ingreso al país de tropas de los EE.UU. para maniobras de entrenamiento en la provincia de Misiones. El proyecto, que lleva la firma del presidente Eduardo Duhalde, del jefe de Gabinete, Alfredo Atanasof, y del ministro de Defensa, Horacio Jaunarena, dice que el objetivo del pedido al Congreso es que las tropas norteamericanas realicen "un ejercicio combinado de operaciones convencionales de planeamiento y ejecución". El Ejecutivo

envía al Congreso todos los años entre 6 y 10 pedidos de autorización para el ingreso de tropas extranjeras al país, o bien, para la salida al exterior de tropas argentinas, como dispone la Constitución Nacional. Sin embargo este caso presentaría una particularidad que llevaría a que finalmente el gobierno decida suspenderlo. Se trataría de un reclamo de Washington de firmar un "convenio de inmunidad" para que sus efectivos no puedan ser reclamados por la Corte Penal Internacional, por casos de crímenes de guerra. (Ver Clarín, sección Política, 29/08/02 y 30/08/02)

6.- Caso "Armas" II

El ex cuñado y asesor del ex presidente Carlos Menem fue indagado por contrabando de armamento por el juez federal Julio Speroni. El interrogatorio no habría incluido preguntas sobre Menem ni sobre el traficante de armas sirio Monzer Al Kassar. En cambio, Yoma sí fue interrogado acerca de los recientes dichos del ex subinterventor en Fabricaciones Militares (FM) Norberto Emanuel, que en su indagatoria se comprometió a sí mismo y complicó al ex director del Banco General de Negocios (BGN) Carlos Pando Casado en una maniobra para posdatar una transferencia de 400.000 dólares en 1995. El ex cuñado presidencial negó tener cuentas en el BGN y aseguró no conocer a los hermanos Rohm (dueños de la entidad) ni a Pando Casado, según las fuentes consultadas por el diario La Nación. Mientras tanto, dos días después, el ex presidente Menem negó haber abierto alguna cuenta en el exterior entre 1990 y 1995, período en el que se gestaron los decretos secretos que permitieron los envíos ilegales de armas a países en guerra, y también rechazó haber hecho algún depósito o transferencia de divisas a alguna cuenta suya abierta fuera del país antes de esa fecha. El juez Speroni también sumó un expediente contra el ex presidente por enriquecimiento ilícito, aunque el juez dictó una resolución en la que señaló que sólo investigaría su supuesto incremento patrimonial vinculado con la maniobra de las armas. Por eso, sólo le preguntó sobre cuentas o giros al exterior realizados entre 1990-1995 y no durante toda la década menemista. (Ver La Nación, sección Política, 27/08/02 y 29/08/02; Página 12, sección El País, 27/08/02 y 29/08/02)

7.- Dictamen del jefe de los fiscales

El procurador general de la Nación, Nicolás Becerra, dictaminó que las leyes de "punto final" y de "obediencia debida" son inconstitucionales. Si la Corte Suprema, que tiene el tema a estudio, compartiese este criterio, muchos oficiales que ahora tienen rango superior a coronel podrían ser citados por los tribunales por su eventual actuación durante la última dictadura ya que las causas que dichas leyes detuvieron podrían reabrirse. (Ver La Nación, sección Política, 30/08/02; Página 12, sección El País, 30/08/02)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar